

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE  
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial para que, por intermedio del organismo que corresponda, se sirva informar a este cuerpo los siguientes interrogantes, relacionados con el preocupante brote de triquinosis presente en la Ciudad de Junín, con aparente epicentro en la misma y, en particular, con las medidas implementadas o a implementarse con el propósito de prevenir, abordar y resolver la preocupante situación sanitaria que deviene de este tipo de situaciones:

- 1.- Si se ha logrado precisar el origen del foco epidemiológico detectado, cuál ha sido el mismo. Caso contrario, qué razones determinaron que aún no pueda conocerse con certeza el origen del foco parasitario.
- 2.- Si, en ese mismo orden de cosas, puede pensarse en un foco limitado al consumo de embutidos caseros o de manufactura familiar o si, por el contrario, debemos presumir que embutidos de manufactura industrial y comercializados a través de diversos comercios Juninenses o en el resto de la Provincia, se han visto involucrados también en el origen del foco epidemiológico.
- 3.- Si se ha realizado una evaluación general y/o pormenorizada de cuáles han sido las fallas a lo largo de la cadena productora y comercializadora de cerdos y de embutidos, que habrían determinado el brote triquinoideo.
- 4.- Si se han constatado irregularidades o infracciones legales relacionadas directa o indirectamente con el surgimiento del brote.

5.- Cuál ha sido la labor preventiva de las autoridades del área de Bromatología de la Municipalidad de Junín. Qué tipo de fallas, omisiones o anormalidades se registraron en la tarea de



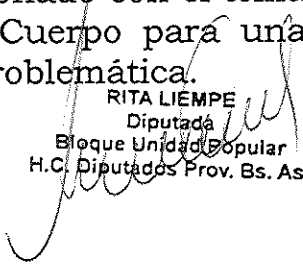
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

control bromatológico que se venía practicando en ese municipio, si es que hubo.

6.- Qué tipo de acciones por parte de las autoridades provinciales determinaron esas fallas u omisiones detectadas en la tarea de control bromatológico que se venía practicando en el Municipio. Por su parte, detalle que tipo de medidas se han adoptado a los fines de asegurar la indemnidad de la salud de los ciudadanos y, a su vez, resguardar la elaboración de estos productos, como pilares de la economía regional.

7.- Cuál ha sido hasta la fecha el total de los pacientes afectados por la patología referida, cuántos de ellos fueron informados por el Hospital Público y cuántos por otros laboratorios o centros de salud privados.

8.- Informe sobre cualquier otro aspecto relacionado con el tema en cuestión que pueda resultar útil a este Cuerpo para una mejor información y comprensión sobre esta problemática.

  
RITA LIEMPE  
Diputada  
Bloque Unidad Popular  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

Se han detectado casos de la enfermedad triquinosis en la Ciudad de Junín, (según fuentes locales ya suman 40 los casos "sospechosos") aunque uno de ellos cuenta con confirmación positiva de Zoonosis de Azul, y aún no se ha dado a conocer el resultado de los demás.

Que según afirmo el titular de la Dirección de Bromatología de la ciudad el consumo fue de lugares habilitados, que están autorizados a realizar elaboración y venta de este tipo de productos.

Cuando una persona come carne infectada de cerdo o de animales salvajes, los quistes de *Trichinella* son digeridos en el estómago, por lo que se liberan las larvas, que se dirigen al intestino y crecen hasta convertirse en nematodos adultos, alcanzando una longitud de 2 a 4 mm. En unas 48 horas se diferencian sexualmente para luego reproducirse. Las larvas así generadas (1000-1500 larvas por cada hembra) son expulsadas a la luz intestinal penetrando en la mucosa y migrando a través de los capilares linfáticos y del torrente sanguíneo. Las larvas llegan finalmente a la musculatura esquelética donde se enquistan y pueden permanecer vivas durante años. La ingesta de la carne infectada origina un nuevo ciclo, permitiendo a las larvas su maduración y reproducción en el nuevo hospedador.

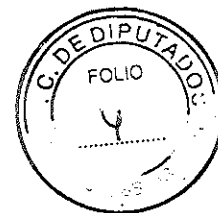
La presencia de larvas en la luz intestinal, su diseminación y su destrucción parcial, la invasión de la fibras musculares esqueléticas, originan un proceso de tipo tóxico-alérgico que es responsable de la clínica de las varias fases de la triquinosis.

### Fase de incubación

Es el tiempo comprendido entre la ingestión de carne infectada y la aparición de los primeros síntomas. En un plazo variable que puede alcanzar los 20-30 días, la mayoría de los pacientes presenta un cuadro febril acompañado de cefalea y astenia. En algunos pacientes, esta fase puede ser absolutamente asintomática.

### Fase de invasión

Durante esta fase, dos tercios de los pacientes aquejan un cuadro febril de intensidad variable, cefalea y la aparición de un edema palpebral bilateral, indoloro, cuya duración varía entre días y semanas. Es característico de esta fase la presencia



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

de una inyección conjuntival limitada al canto externo ocular, acompañada de sensación de cuerpo extraño.

#### **Fase de estado**

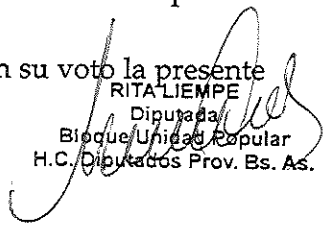
Durante esta fase más del 90% de los paciente experimenta empeoramiento de los síntomas infecciosos (fiebre alta, astenia, cefalea) miositis con mialgias que empeoran con los movimientos. Aproximadamente el 50% de los pacientes presenta algunos síntomas gastrointestinales (vómito, diarrea, dolor abdominal) y destaca la presencia de manifestaciones cutáneas de la enfermedad como rash pruriginoso de corta duración y dermatografismo positivo. La diseminación de las larvas puede comprometer el miocardio, con frecuentes arritmias, miocarditis o insuficiencia cardíaca, el pulmón (neumonitis) o el encéfalo.

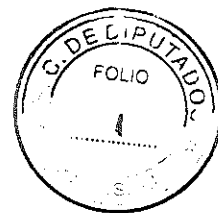
La prevención de esta enfermedad debe contar con el debido respeto de las normas establecidas por los servicios veterinarios para la cría de cerdos. En conjunto con una alimentación adecuada, evitando que ingieran basura y restos de alimentos de restaurantes o comercios urbanos.

Para esto es necesario que los controles por parte de la autoridad municipal y provincial sean de mayor eficacia y se empleen medidas tendientes a erradicar esta enfermedad de una vez por todas.

El Estado tiene la responsabilidad de resguardar y tutelar la salud de su población y, en tal sentido, la Provincia y el Municipio deben trabajar para mejorar la coordinación de las tareas de contralor bromatológico de los alimentos que llegan a los consumidores y para prevenir la reiteración de situaciones como las descriptas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente  
Solicitud de Informes.

  
RITA LIEMPE  
Diputada  
Bloque Unidad Popular  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE  
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial para que, por intermedio del organismo que corresponda, se sirva informar a este cuerpo los siguientes interrogantes, relacionados con el preocupante brote de triquinosis presente en la Ciudad de Junín, con aparente epicentro en la misma y, en particular, con las medidas implementadas o a implementarse con el propósito de prevenir, abordar y resolver la preocupante situación sanitaria que deviene de este tipo de situaciones:

- 1.- Si se ha logrado precisar el origen del foco epidemiológico detectado, cuál ha sido el mismo. Caso contrario, qué razones determinaron que aún no pueda conocerse con certeza el origen del foco parasitario.
- 2.- Si, en ese mismo orden de cosas, puede pensarse en un foco limitado al consumo de embutidos caseros o de manufactura familiar o si, por el contrario, debemos presumir que embutidos de manufactura industrial y comercializados a través de diversos comercios Juninenses o en el resto de la Provincia, se han visto involucrados también en el origen del foco epidemiológico.
- 3.- Si se ha realizado una evaluación general y/o pormenorizada de cuáles han sido las fallas a lo largo de la cadena productora y comercializadora de cerdos y de embutidos, que habrían determinado el brote triquinoideo.
- 4.- Si se han constatado irregularidades o infracciones legales relacionadas directa o indirectamente con el surgimiento del brote.
- 5.-Cuál ha sido la labor preventiva de las autoridades del área de Bromatología de la Municipalidad de Junín. Qué tipo de fallas, omisiones o anormalidades se registraron en la tarea de



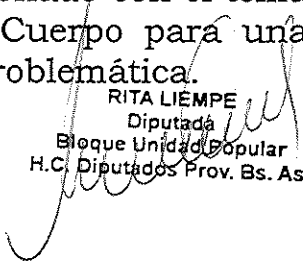
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

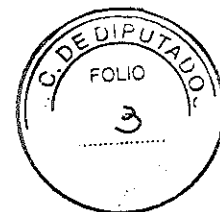
control bromatológico que se venía practicando en ese municipio, si es que hubo.

6.- Qué tipo de acciones por parte de las autoridades provinciales determinaron esas fallas u omisiones detectadas en la tarea de control bromatológico que se venía practicando en el Municipio. Por su parte, detalle que tipo de medidas se han adoptado a los fines de asegurar la indemnidad de la salud de los ciudadanos y, a su vez, resguardar la elaboración de estos productos, como pilares de la economía regional.

7.- Cuál ha sido hasta la fecha el total de los pacientes afectados por la patología referida, cuántos de ellos fueron informados por el Hospital Público y cuántos por otros laboratorios o centros de salud privados.

8.- Informe sobre cualquier otro aspecto relacionado con el tema en cuestión que pueda resultar útil a este Cuerpo para una mejor información y comprensión sobre esta problemática.

  
RITA LIEMPE  
Diputada  
Bloque Unidad Popular  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

Se han detectado casos de la enfermedad triquinosis en la Ciudad de Junín, (según fuentes locales ya suman 40 los casos "sospechosos") aunque uno de ellos cuenta con confirmación positiva de Zoonosis de Azul, y aún no se ha dado a conocer el resultado de los demás.

Que según afirmo el titular de la Dirección de Bromatología de la ciudad el consumo fue de lugares habilitados, que están autorizados a realizar elaboración y venta de este tipo de productos.

Cuando una persona come carne infectada de cerdo o de animales salvajes, los quistes de *Trichinella* son digeridos en el estómago, por lo que se liberan las larvas, que se dirigen al intestino y crecen hasta convertirse en nematodos adultos, alcanzando una longitud de 2 a 4 mm. En unas 48 horas se diferencian sexualmente para luego reproducirse. Las larvas así generadas (1000-1500 larvas por cada hembra) son expulsadas a la luz intestinal penetrando en la mucosa y migrando a través de los capilares linfáticos y del torrente sanguíneo. Las larvas llegan finalmente a la musculatura esquelética donde se enquistan y pueden permanecer vivas durante años. La ingesta de la carne infectada origina un nuevo ciclo, permitiendo a las larvas su maduración y reproducción en el nuevo hospedador.

La presencia de larvas en la luz intestinal, su diseminación y su destrucción parcial, la invasión de la fibras musculares esqueléticas, originan un proceso de tipo tóxico-alérgico que es responsable de la clínica de las varias fases de la triquinosis.

### Fase de incubación

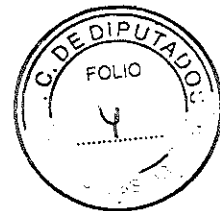
Es el tiempo comprendido entre la ingestión de carne infectada y la aparición de los primeros síntomas. En un plazo variable que puede alcanzar los 20-30 días, la mayoría de los pacientes presenta un cuadro febril acompañado de cefalea y astenia. En algunos pacientes, esta fase puede ser absolutamente asintomática.

### Fase de invasión

Durante esta fase, dos tercios de los pacientes aquejan un cuadro febril de intensidad variable, cefalea y la aparición de un edema palpebral bilateral, indoloro, cuya duración varía entre días y semanas. Es característico de esta fase la presencia



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



de una inyección conjuntival limitada al canto externo ocular, acompañada de sensación de cuerpo extraño.

#### Fase de estado

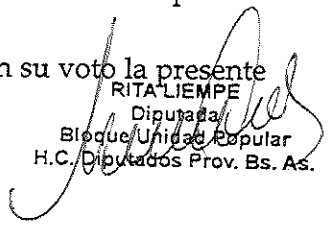
Durante esta fase más del 90% de los paciente experimenta empeoramiento de los síntomas infecciosos (fiebre alta, astenia, cefalea) miositis con mialgias que empeoran con los movimientos. Aproximadamente el 50% de los pacientes presenta algunos síntomas gastrointestinales (vómito, diarrea, dolor abdominal) y destaca la presencia de manifestaciones cutáneas de la enfermedad como rash pruriginoso de corta duración y dermatografismo positivo. La diseminación de las larvas puede comprometer el miocardio, con frecuentes arritmias, miocarditis o insuficiencia cardíaca, el pulmón (neumonitis) o el encéfalo.

La prevención de esta enfermedad debe contar con el debido respeto de las normas establecidas por los servicios veterinarios para la cría de cerdos. En conjunto con una alimentación adecuada, evitando que ingieran basura y restos de alimentos de restaurantes o comercios urbanos.

Para esto es necesario que los controles por parte de la autoridad municipal y provincial sean de mayor eficacia y se empleen medidas tendientes a erradicar esta enfermedad de una vez por todas.

El Estado tiene la responsabilidad de resguardar y tutelar la salud de su población y, en tal sentido, la Provincia y el Municipio deben trabajar para mejorar la coordinación de las tareas de contralor bromatológico de los alimentos que llegan a los consumidores y para prevenir la reiteración de situaciones como las descriptas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente  
Solicitud de Informes.

  
RITA LIEMPE  
Diputada  
Bloque Unidad Popular  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.





## MODIFICACIONES EN EL RECANTO

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

D-1366/14-15

La H. Cámara de Diputados constituida en Comisión, al considerar el Proyecto de Solicitud de Informes D-1366/14-15 de la Diputada Rita Beatriz Liempe; SOBRE DISTINTOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL BROTE DE TRIQUINOSIS PRESENTE EN LA CIUDAD DE JUNIN, resuelve la modificación del texto del punto 2 y 6 y la eliminación del punto 5 de proyecto original, aprobando el siguiente texto:

### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial para que, por intermedio del organismo que corresponda, se sirva informar a este cuerpo los siguientes interrogantes, relacionados con el preocupante brote de triquinosis presente en la Ciudad de Junín, con aparente epicentro en la misma y, en particular, con las medidas implementadas o a implementarse con el propósito de prevenir, abordar y resolver la preocupante situación sanitaria que deviene de este tipo de situaciones:

1.- Si se ha logrado precisar el origen del foco epidemiológico detectado, cuál ha sido el mismo. Caso contrario, qué razones determinaron que aún no pueda conocerse con certeza el origen del foco parasitario.

2.- Determine si el foco se haya limitado al consumo de embutidos caseros o de manufactura familiar, o por otro lado, a aquellos de manufactura industrial.

3.- Si se ha realizado una evaluación general y/o pormenorizada de cuáles han sido las fallas a lo largo de la cadena productora de cerdos y de embutidos, que habrían determinado el brote triquinoideo.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

4.- Si se han constatado irregularidades o infracciones legales relacionadas directa o indirectamente con el surgimiento del brote.

5.- Detalle qué tipo de medidas se han adoptado a los fines de asegurar la indemnidad de la salud de los ciudadanos y, a su vez, resguardar la elaboración de estos productos, como pilares de la economía regional.

6.- Cuál ha sido hasta la fecha el total de los pacientes afectados por la patología referida, cuántos de ellos fueron informados por el Hospital Público y cuántos por otros laboratorios o centros de salud privados.

7.- Informe sobre cualquier otro aspecto relacionado con el tema en cuestión que pueda resultar útil a este Cuerpo para una mejor información y comprensión sobre esta problemática.